

MC/2180

**Original: inglés
14 de noviembre de 2005**

NONAGÉSIMA REUNIÓN

**SOLICITUD DE ADMISIÓN
COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DE GHANA**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA DE GHANA**

1. En una carta de fecha 14 de octubre de 2005, la República de Ghana solicitó su admisión en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 2 de noviembre de 2005, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República de Ghana y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,035 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2005 DEL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE GHANA, DIRIGIDA AL DIRECTOR
GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
PARA LAS MIGRACIONES**

Muy Señor Mío:

Tengo el honor de referirme a la relación existente entre el Gobierno de la República de Ghana y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Deseando establecer una relación más estrecha con su Organización, el Gobierno de mi país solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

El Gobierno de la República de Ghana acepta la Constitución y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que trae consigo la condición de miembro. Asimismo, se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la OIM, cuyo importe será fijado de común acuerdo por el Consejo de la OIM y el Gobierno de la República de Ghana.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE GHANA

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 14 de octubre de 2005 (Ref. UN/CM VOL.15), en la cual me informa que el Gobierno de la República de Ghana solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de la OIM y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con los procesos constitucionales, así como las obligaciones que impone la condición de Miembro y se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de Administración de la Organización, cuyo importe será fijado de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y su Gobierno.

Confío en que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM, y hago propicia la oportunidad para expresar mi profunda complacencia ante este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno de la República de Ghana y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM que se celebrará en Ginebra del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2005.

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]